



USO INTERNO MUNICIPALIDAD	
INGRESO	
RENTAS	FECHA

FORMULARIO
A-2

SOLICITUD DECRETO N° 611, DE 2021 PATENTES DE ALCOHOLES MIPYMES

CONDONACIÓN TOTAL INTERESES PENALES Y MULTAS - DEUDA PATENTE DE ALCOHOL PRIMER SEMESTRE 2021

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A)

ROL DE PATENTE N°

4

-

Enviar formulario a:
inforentas@providencia.cl

SECCIÓN A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE

A.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE				
RUT (sin dígito verificador)		DÍGITO VERIFICADOR RUT		
NOMBRE DE FANTASÍA				
FONO		E-MAIL		@

A.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO				
RUT N°		DÍGITO VERIFICADOR RUT		
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA		
FONO		E-MAIL		@

Notas:

- Este convenio sólo es para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, según segmentación definida por el Servicio de Impuestos Internos, lo que tendrá que ser acreditado al momento de su solicitud.
- Opciones de pago según Ordenanza N°200, de 2020, y Decreto Ex. N° 885, de 2021, son excluyentes entre sí.
- Deberá suscribirse una solicitud por cada ROL de Patente.
- Toda la documentación requerida debe presentarse en fotocopia simple.
- La condonación total de los intereses penales y multas corresponden a los generados respecto a la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Esta solicitud puede ser suscrita, a más tardar, el 31/12/2021.

FIRMA CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL



SECCIÓN C: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS		USO INTERNO
CONTRIBUYENTE	Fotocopia Cédula de Identidad (Contribuyente Persona Natural). Fotocopia RUT Sociedad o e-RUT y Cédula de Identidad del Representante Legal (Contribuyente Persona Jurídica).	
	Poder ante Notario Público, en caso de que quien firme la Solicitud de Convenio no sea el contribuyente o su representante legal.	
TRIBUTARIOS	Documento del Servicio de Impuestos Internos, acreditando que corresponde al segmento por categoría MIPYMES.	

- Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE RENTAS

PROVIDENCIA, _____/

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2021, EN EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO 611, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DEPARTAMENTO DE RENTAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, AUTORIZA LA CONDONACIÓN TOTAL DE LOS INTERESES PENALES Y MULTAS RESPECTO DEL PAGO DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON VENCIMIENTO EL 31 DE ENERO DE 2021, CUYO VALOR PARA EL PRIMER SEMESTRE 2021 NO HAYA SIDO PAGADO.

**FIRMA JEFE SECCIÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

**FIRMA Y TIMBRE
SECCIÓN TESORERÍA MUNICIPAL**